MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido, las cuales entrarán en vigencia en las comunas de distribución de la VI Región Libertador General Bernardo O´Higgins a partir de: **10 de Febrero de 2017**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11R

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.274
5	10	1.006
10	25	1.006
25	40	852
40	60	300
60	130	731
130	170	731
170	700	731
700	900	329
900	3500	418
3500	20000	432
20000	40000	392
40000	y más	416

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
(2): Valores indicados incluyen IVA.

AVISOS LEGALES cooperativa.cl